



'CANCHAS PARA TODOS' ES EL NUEVO PROGRAMA CREADO POR EL IMDER PARA VILLAVICENCIO

Con el propósito de seguir impactando positivamente con los recursos públicos, el gobierno 'Villavicencio Cambia Contigo' inició el programa 'Canchas Para Todos' donde los particulares podrán hacer uso gratis de las siete canchas sintéticas que son administradas por el Instituto Municipal de Deporte y Recreación (Imder).



Este programa estará vigente hasta marzo del año 2022 y los clubes deportivos debidamente formalizados ante el Instituto seguirán haciendo uso gratuito, sin dejar atrás su corresponsabilidad en el excelente mantenimiento de los escenarios.

El Imder también quiere ayudar a mitigar la problemática de la economía que se ha visto afectada en esta pandemia y, a su vez, seguir contribuyendo en el buen desarrollo del deporte en la población de Villavicencio, como lo expresó el subdirector del Instituto, Jaime Orlando Hernández.

“Constantemente queremos seguir siendo un apoyo para los clubes y los particulares aficionados al deporte, por eso en el Imder se dará inicio a ‘Canchas Para Todos’”, dijo Hernández.

“Sabemos perfectamente que muchas personas se beneficiarán de este programa, sin dejar atrás que los organizadores de campeonatos sí tendrán que hacer un aporte económico por el uso de estas canchas sintéticas, el valor del arrendamiento será muy similar al de las canchas privadas”, puntualizó Hernández.

Con el fin de que todo sea muy equitativo, la próxima semana se llevará a cabo las reuniones con los diferentes clubes que solicitaron los escenarios deportivos, de esta manera existirá una buena organización respecto a las horas y qué día cada uno hará uso de estos.



Para las personas particulares, todos los lunes o en su defecto si es festivo los martes, en el siguiente horario: 7:30 a 9:30 de la mañana, deben acercarse al Imder que se encuentra ubicado en la carrera 41#5b del barrio Villa Bolívar, y de esta manera se puede obtener un cupo para el uso de las canchas sintéticas, cabe resaltar que se atenderá por orden de llegada.

En cuanto a los organizadores de campeonatos, para este fin sí habrá un cobro, que será cercano a los valores de las cachas privadas.

Existirán dos condiciones para disfrutar de los escenarios deportivos de forma gratuita, la primera es que no se debe tener árbitro pues los escenarios serán con el fin de uso recreativo y no para competencias, y la segunda, es diligenciar un formato que estará disponible en la página web del Instituto www.imdervillavicencio.gov.co.

Por último, van a existir unos horarios concertados con las juntas de acción comunal de los barrios donde están ubicados estos escenarios para que las comunidades del sector los disfruten.